



COMUNICADO DE PRENSA

SEIINAC y OCNF piden incorporar sentencia de Mariana Lima a Protocolo de Investigación del feminicidio en Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo a 3 de septiembre de 2019.

Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C. (SEIINAC) y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) llaman a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJH) a presentar el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio con la incorporación de las características que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la sentencia de Mariana Lima Buendía, joven víctima de feminicidio a manos de su esposo, quien en ese entonces fungía como Policía Ministerial en el Estado de México.

En marzo de 2015, la SCJN estableció el criterio de que “toda muerte violenta de mujeres tiene que ser investigada de inicio como feminicidio”. En este sentido, es indispensable que el Protocolo de Hidalgo, incorpore la perspectiva de género, la no discriminación, utilice protocolos internacionales para determinar si hubo razones de género en la causa de la muerte, analice el contexto generalizado donde se da la muerte de las mujeres, investigue si hubo violencia sexual, si hubo o no un *continuum* de violencia.

De igual forma es importante que incorpore pruebas científicas (físicas y psicológicas) suficientes para establecer los hechos, que incorpore los dichos y declaraciones de familiares y garantice la no repetición de los hechos. Así como su colaboración para sensibilizar y capacitar a personas operadoras de justicia, y el diálogo con la sociedad civil para impulsar el acceso a la justicia, el acceso a la verdad y la garantía de reparación del daño para las víctimas.

Frente al contexto que se vive en el estado, es necesario tomar acciones urgentes, pues según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta el mes de julio de 2019 se registraron 12 feminicidios en Hidalgo. Sin embargo, el pasado 23 de agosto “Noemi N” fue reportada como desaparecida en el municipio de Tizayuca y cuatro días después su cuerpo fue localizado en Tolcayuca. Con este último caso suman 13 feminicidios en lo que va de 2019. Durante el mismo periodo, en su registro hemerográfico SEIINAC, contabiliza 40 casos de muertes violentas, muchas de las cuales pudieran ser feminicidio.

Cabe recordar que en 2018, Hidalgo contaba con 4 de los 100 municipios con mayor número de feminicidios a nivel nacional: Atotonilco de Tula, Pachuca de Soto, Tepeji del Río y Tizayuca. Asimismo, de acuerdo al Centro Nacional de Información, Hidalgo ocupa el cuarto lugar nacional con el mayor número de llamadas de emergencia relacionadas con agresiones contra las mujeres (4 mil 463 incidentes).

Como defensoras de los derechos humanos, reiteramos que las niñas, adolescentes y mujeres muertas de manera violenta no son números, sino personas con historias, familias y derechos que no fueron garantizados y que fueron asesinadas por la violencia extrema, resultado de conductas llenas de misoginia e impunidad. Por lo cual es urgente que en el estado se realicen acciones que impacten de manera directa en la seguridad y calidad de vida de niñas y mujeres hidalguenses.

Atentamente,
Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C. (SEIINAC)
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Cel.9512536082 ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFemicidio México | www.observatoriofemicidiomexico.org